

martes se decidió suspender la charanga de la tarde, si bien el resto de las fiestas continuarán hasta mañana.

## RESIDUOS

### Ecologistas afirman que los vertederos no cumplen la Ley

NR / LOGROÑO

La organización no gubernamental Ecologistas en Acción asegura que los vertederos riojanos no cumplen con la legislación que entró en vigor en julio de 2005. La directiva europea establecía los criterios de admisión de residuos en vertederos, y no podían ser admitidos sin haber sido sometidos a tratamiento previo o si están contaminados.

Ecologistas en Acción explica que «en la práctica, supone que a los vertederos no podrán llegar residuos peligrosos de ningún tipo, ni materia orgánica ni materiales de recogida selectiva». Este hecho, afirman, deja «fuera de la Ley» a los vertederos riojanos, que pasan a considerarse «ilegales».

El grupo ecologista critica la «imaginación» con que La Rioja ha «soslayado sus obligaciones legales», refiriéndose a las campañas de sensibilización, mientras «los residuos siguen llegando mezclados a los vertederos».

bucos sanitarios, realizada con alevosía, sin consenso ni transparencia con los trabajadores y sus representantes y en un mes -agosto-, en el que pretendía pasar prácticamente desapercibida».

La Federación de Servicios Públicos entiende que «el autoritarismo de la Administración ha vuelto a quedar patente, al tomar esta decisión sin informar a los sindicatos, después de que UGT,

intuyendo que algo oscuro estaba ocurriendo, pidiera explicaciones, hace dos meses y en la Mesa Sectorial».

La FSP-UGT afirmó «temer» por «la capacidad, transparencia y motivaciones de las privatizaciones dentro de la sanidad pública, que pueden hacer peligrar los puestos de trabajo del sistema público sanitario», además de mermar su calidad.

La central sindical cita el ejemplo de ERESA, empresa que se ocupa de la realización del servicio de radiología, y denuncia que la Administración «quitó contenido a los radiólogos del sistema público para dárselo a la sanidad privada».

Después de varios meses, «la empresa Eresa -afirma UGT- busca desesperadamente radiólogos entre la sanidad pública, porque

ellos no cuentan con suficiente personal para ofrecer el servicio adecuado», concluyeron.

La Consejería de Salud negó las acusaciones vertidas por el sindicato y, en un escueto comunicado, manifestó que «el complejo hospitalario San Millán-San Pedro contrata desde hace 17 años con laboratorios externos las pruebas analíticas no rutinarias mediante concurso».

## NUEVAS TECNOLOGÍAS | CATASTRO

# La digitalización de 2.500 mapas ofrece información de 96 municipios durante 40 años

EP/ LOGROÑO

La digitalización de 2.500 mapas catastrales ha desvelado curiosidades como el hecho de que, en Calahorra, los cambios producidos en el río Ebro «han cedido terreno a Navarra», mientras que en Agoncillo «ha sido al contrario», ya que, desde 1930, el Ebro ha cedido terreno a La Rioja.

La directora general de Política Territorial, María Martín, presentó ayer la digitalización de 2.507 mapas catastrales que, según dijo, ha permitido «conocer información parcelaria de 96 municipios riojanos relativa al periodo entre 1929 y 1969». Explicó que, por ejemplo, se ve que el límite del acueducto

romano de Alcanadre en 1930 «estaba dentro de La Rioja, aunque ahora parece que los navarros quieren que esté en su Comunidad Autónoma».

**TOPONIMIA.** Los planos originales se encuentran delineados sobre un soporte de papel cartón, con una medida de 110 por 80 centímetros. En ellos se recoge, además de la información parcelaria de la época, la «toponimia correspondiente a los distintos parajes, caminos, sendas, arroyos de terrenos». Martín añadió que estos mapas permitirán conocer «datos socioeconómicos relevantes para la época, tales como la ubicación de

En Calahorra, el Ebro ha cedido terreno a Navarra, en Agoncillo, lo ha ganado

trujales, ventas o molinos».

Estos documentos, de «gran calidad geométrica», permiten, mediante modernas técnicas digitales, contrastar estos mapas con el resto de documentos geográficos

y topográficos, según indicó Martín.

La directora general de Política Territorial señaló que de esta comparación se pueden extraer «interesantes conclusiones en diversos campos de estudio» como el análisis sociológico del territorio, la hidrodinámica de los ríos, así como modelizar los eventos que han dado lugar a los cambios producidos. Es además, afirmó Martín, una «fuente extraordinaria de información toponímica».

Con los mapas parcelarios comparados, la consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, ha confeccionado una colección de mapas donde se recoge en formato A3 cada uno de los documentos originales sobre la orto fotografía aérea del año 2000.

La directora informó que estos mapas serán entregados a los Ayuntamientos, ya que de esta comparación se pueden extraer «muchas e interesantes» conclusiones culturales, sociológicas y científicas.